

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES

CRITERIOS SOBRE LA FORMA DE UN CONVENIO PARA LA FINANCIACIÓN ÍNTEGRA CON CARGO AL ESTADO DE LAS OBRAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4200-0164]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista como moción subsiguiente a la interpelación N.º 8L/4100-0187, relativa a criterios sobre la forma de un convenio para la financiación íntegra con cargo al Estado de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 8L/4200-0164, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 3 de noviembre de 2014, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de octubre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4200-0164]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN SUBSIGUIENTE a la interpelación n.º 187 relativa a criterios sobre la forma de un convenio para la financiación íntegra con cargo al Estado de las obras del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

MOCIÓN

1.- El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria al cumplimiento de la Resolución unánimemente aprobada por este Parlamento de fecha 11 de diciembre de 2006, relativa a exigencia al Gobierno de la Nación de los recursos económicos necesarios para garantizar la financiación íntegra del Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

2.- El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a firmar, en el plazo máximo de tres meses, el Convenio plurianual con la Administración General del Estado para la financiación íntegra del Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

En Santander, a 28 de octubre 2014

Fdo.: El Portavoz Regionalista."